

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUTE (CÓRDOBA) CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2014.-**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente.-**

D. Antonio Ruiz Cruz.

**Miembros del Pleno.-**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Peláez García

D. Antonio Ramírez Carvajal

D. Manuel Muñoz Montes

D. Manuel Sánchez Ronda

D. Antonio Granados Pedrazas

D. Manuel A. Tenllado García

D. José Macías Granados

D. Juan Félix Montes Onieva

D<sup>a</sup> Ana Isabel Lazo Córdoba

D. David Ruiz Cobos

D. José Antonio Pino Muñoz

D. Julián Jesús Medina Yébenes

D<sup>a</sup> Isabel Delgado Escobar

**Secretaria acctal.-**

D<sup>a</sup>. Ana Burguillos Arenas

En la Villa de Rute, siendo las veinte horas del día trece de noviembre del año dos mil catorce, se reúnen en la Casa Consistorial, sita en c/ Toledo nº 2, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, citados previamente en tiempo y forma legales.

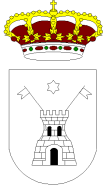
La Corporación está asistida por la Secretaria acctal., D<sup>a</sup> Ana Burguillos Arenas, que da fe del acto.

Asiste asimismo el Interventor de Fondos, D. Carlos Alberto Muñoz López.

Por el Sr, Alcalde-Presidente se excusa la asistencia del Sr. Concejel D. José Macías Granados, por motivos profesionales.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Sr. Alcalde-Presidente, antes de abrir la sesión para proceder a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día, manifiesta que como ya viene siendo costumbre aquí, en este Ayuntamiento, nos acompañan hoy varios miembros, hombres y

mujeres, de la Asociación ARAEM de Rute para leer un manifiesto con motivo del Día Mundial de la Salud Mental del año 2014, para lo que concede la palabra a D<sup>a</sup> Matilde Adamuz Ramírez, la cual procede a dar lectura al Manifiesto del siguiente tenor literal:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

## **MANIFIESTO DÍA MUNDIAL SALUD MENTAL 2014**

El día 10 de Octubre es el Día Mundial de la Salud Mental. El lema escogido este año por la Organización Mundial de la Salud (OMS) es “Viviendo con la Esquizofrenia” y el de Federación Española de Asociaciones de Enfermos Mentales (FEAFES) es “Abriendo mentes, cerrando estigmas.”

Uno de los problemas que tenemos las personas que padecemos alguna enfermedad mental es la vergüenza a dar a conocer su problema ante la sociedad por el miedo a ser rechazados. El personal sanitario debería tratar a las personas con enfermedad mental de igual manera que el resto de enfermos de distintas patologías y no tratarnos como hipocondríacos cuando acudimos a los centros médicos por otra enfermedad que no tenga relación con la mental.

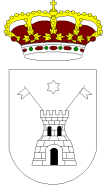
A veces somos nosotros mismos los que nos creamos nuestro propio autoestigma, al no saber valorarnos, independientemente de lo que opine la sociedad. El hecho de que algunas personas nos pongan una etiqueta por tener una enfermedad mental no debería llevarnos a perder la confianza en nosotros mismos y no deberíamos sentir esta vergüenza porque se trata de una enfermedad que puede afectar a cualquiera.

Lo primero que tendríamos que hacer es recurrir a los profesionales de la salud mental, a la familia y amigos. Los enfermos debemos hacer todo lo posible para adaptarse a su situación, aunque a veces resulte difícil. Nosotros debemos tratar de integrarnos en la sociedad, a pesar de los obstáculos y barreras con las que nos podemos encontrar.

Además, la sociedad debería entender la situación en la que nos encontramos y tener más empatía y respeto por nosotros. Con el apoyo de los amigos y su comprensión nos sentiríamos mejor. En este momento nos daremos cuenta de cuáles son nuestros verdaderos amigos.

Es muy importante el papel que desempeña nuestra familia en la enfermedad, puesto que según el grado de implicación de la misma en la recuperación, esta se producirá antes o después. El personal sanitario debería también hacer un esfuerzo para informar a la familia sobre la enfermedad del paciente.

La autoestima es fundamental para la recuperación del enfermo y los prejuicios sociales desempeñan un papel importante en la visión que tengamos de nosotros mismos. En España, existen numerosas asocia-



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

ciones de pacientes con enfermedad mental y familiares. Lo que ocurre es que dichas asociaciones están un poco desligadas de la situación por la que pasan los enfermos. Las asociaciones deberían darse más a conocer e informar a la familia y al paciente sobre como afecta la enfermedad mental huyendo de paternalismo y estando más atentas a las reivindicaciones de las personas afectadas.

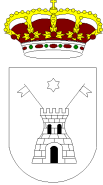
La sociedad, en general es indiferente a los cambios en la reforma del código penal para personas con enfermedad mental, nos equipara con personas potencialmente peligrosas y debería proponer enmiendas para que no se lleve a cabo dichas aberraciones que puedan afectar a los pacientes.

La Ley sobre las personas con enfermedad mental no debe ser sólo cuestión de políticos, que desconocen la enfermedad, sino de una comisión de personas expertas en el tema para que repercuta en la apropiada atención a este colectivo de enfermos y su adecuada integración social. Así mismo los poderes públicos deben promover unas políticas sociales que garanticen la protección de los enfermos y su desarrollo y recuperación.

Nosotros y nosotras, somos capaces de hacer cosas como los demás, somos padres, madres, hermanos, hermanas, hijos e hijas y lo demostramos día a día. En los diferentes dispositivos de salud mental, en la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de personas con Enfermedad Mental (FAISEM), en los que participamos en programas de radio, ir de compras, realizar actividades deportivas, participar en campeonatos deportivos, actividades de voluntariado (como ayudar a personas mayores, Cruz Roja y asociaciones de discapacitados, etc.)

Por último, queremos recordar que no solo el 10 de Octubre se debe tener en cuenta para reivindicar nuestros propios derechos, además la sociedad se debería implicar durante todo el año y no solo exclusivamente este día. **TODOS LOS DÍAS SON DIAS PARA LA SALUD MENTAL. “ABRIENDO MENTES, CERRANDO ESTIGMAS.”**

Finalizada la lectura el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente: “Muchas gracias Mati. Muchas gracias a todos. Estoy seguro de hablar en nombre de todos los concejales y concejalas de la Corporación, de suscribir todas y cada una de las palabras que dicho en este Salón de Plenos y entiendo que es importante que esta declaración se haga y se continúe haciendo en este Salón de Plenos, precisamente, para evidenciar el compromiso y el apoyo de este Ayuntamiento y de toda la Corporación con vuestra realidad y desde



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

luego que tengáis muy claro y que sepáis siempre que valoramos enormemente el trabajo que venís haciendo como colectivo y que tenéis a vuestro Ayuntamiento con vosotros. Muchas gracias.”

Y dicho esto, se abre la sesión del Pleno Ordinario, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO Nº 1.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (18/09/2014)

**PUNTO Nº 2.-** APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE VARIAS ORDENANZAS FISCALES.

**PUNTO Nº 3.-** APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE RUTE PARA EL EJERCICIO 2015.

**PUNTO Nº 4.-** ASUNTOS DE URGENCIA.

### **SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO**

**PUNTO Nº 5.-** DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

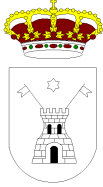
**PUNTO Nº 6.-** DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

**PUNTO Nº 7.-** DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

**PUNTO Nº 8.-** DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA LEY 3/2004 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.

**PUNTO Nº 9.-** RUEGOS Y PREGUNTAS.

-----



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

**PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (18/09/2014).**

Dada cuenta del acta de la sesión anterior, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes se acuerda prestarle aprobación y su trascipción al Libro de Actas, firmándola el Sr. Alcalde y la Secretaria de la Corporación.

**PUNTO Nº 2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE VARIAS ORDENANZAS FISCALES.**

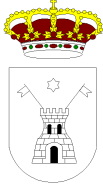
El Sr. Alcalde-Presidente introduce el punto, manifestando lo siguiente: “Saben ustedes que son en concreto tres y que suponen variar estas Ordenanzas Fiscales, en un caso para bajarlas y en otro para que un colectivo como es el de mayores puedan seguir utilizando las instalaciones deportivas sin tener que pagar nada por esa utilización.

La primera Ordenanza tiene que ver con el Decreto que hablaba de los asimilados y fuera de ordenación urbana, de esa especie de legalización o normalización para que puedan acceder a servicios como el servicio de electricidad, que cuando este equipo de gobierno tomó posesión esa tasa estaba en el 10% sobre el valor de la construcción. Bajamos esa tasa al 6% sobre el valor de dicha construcción, pero hemos constatado que sigue siendo un valor quizás excesivamente caro para propiciar y animar a esa normalización de esos asimilados fuera de ordenación. Estamos hablando de construcciones antiguas, diseminados, etc. sobre todo y la propuesta es bajarla a un 3% sobre el valor catastral de dicha construcción, con lo cual yo creo que se queda en una tasa mucho más razonable que puede permitir, precisamente, que se normalicen ese tipo de viviendas. Y las otras dos tasas tienen que ver con la utilización de las instalaciones deportivas y de las actividades deportivas para la tercera edad, para los mayores, que lo que hemos hecho es ampliar el tope de renta para que todos los mayores, prácticamente, puedan seguir disfrutando de estas actividades deportivas sin tener que pagar por ello. Yo creo que es algo razonable que se viene haciendo en este Ayuntamiento pero que por cuestiones de normativa tenemos que adecuar para que se pueda cumplir sin ningún tipo de problema.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente cedió la palabra a la Sra. Secretaria acctal. para que procediera a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa, del siguiente tenor literal:

“Se procede a la lectura de la propuesta y a la explicación del asunto, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con los votos a favor de los Concejales del grupo del PSOE (3), y la abstención



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

de los grupos de IU (2) y PP (2), quienes manifestarán el sentido de su voto en el Pleno, la Comisión Informativa emite dictamen favorable a la aprobación del asunto por el Pleno, en los siguientes términos:

“Visto el expediente tramitado por la Intervención Municipal de Fondos en relación a la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos que se citan en el punto PRIMERO, a fin de proceder a la actualización de las tarifas y recoger diversos aspectos novedosos, por esta Alcaldía se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las modificaciones en las ordenanzas fiscales que se relacionan:

- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por expedición y tramitación de documentos administrativos a instancia de parte.
- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación del servicio de actividades deportivas municipales.
- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización de instalaciones deportivas municipales.

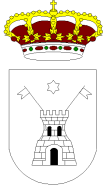
**SEGUNDO.-** Ordenar la exposición pública de expediente durante treinta días, mediante publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia.”

**Tras la lectura, y sin que se suscite debate, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (16) de los miembros asistentes.**

**PUNTO N° 3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE RUTE PARA EL EJERCICIO 2015.**

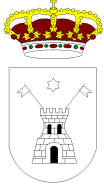
El Sr. Alcalde-Presidente introduce el punto manifestando lo siguiente: “Los presupuestos que traemos a este Pleno, que son los correspondientes al ejercicio próximo del año 2015, son unos presupuestos que siguen en el mismo camino de los presupuestos que hemos venido aprobando en este Ayuntamiento en tiempo y forma para que estén vigentes al 1 de enero del siguiente ejercicio, por tanto son unos presupuestos que siguen conteniendo el gasto y que cumplen con todas las exigencias legales y que también arrojan algunas novedades, yo creo que importantes, y alguna de ellas histórica en este Ayuntamiento.

Por resumir un poco los números, en el capítulo de ingresos los presupuestos del año 2015 ascienden a 7.943.357 euros. Eso supone un 0,96% más, con respecto al 2014 en el apartado de ingresos, y en el capítulo de gastos ascienden a 7.157.045 euros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

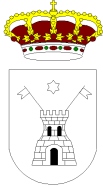
Como pueden ustedes observar, arrojan un superávit de casi 800.000 euros que es la diferencia entre los ingresos y los gastos y además con una filosofía siempre de calcular los gastos de manera extensiva, es decir, de calcular los gastos por encima y los ingresos siempre con precaución, de manera por debajo para que no nos quedemos cortos. A pesar de ese superávit de casi 800.000 euros, hay que tener en cuenta que en realidad el superávit debería ser igual al remanente negativo en la liquidación de los presupuestos del año anterior que eran 1.185.000 euros. Es verdad que no llegamos a ese millón ciento ochenta y cinco mil euros pero si que nos vamos acercando a cuadrar esas cifras que recuerdo que en los años 2010 y 2011 eran de cinco y de seis millones de euros negativos, con lo cual estamos reduciendo ese remanente negativo y a la vez estamos aumentando el superávit que arrojan los presupuestos, pero ese superávit, esa diferencia entre ingresos y gastos no significa que tengamos esa cantidad de dinero más para gastar porque conocen ustedes perfectamente que hoy, a partir de la Ley de Estabilidad que cambió en 2012, la Ley 2/2012 introducía algunas novedades. En el tema de la estabilidad se quedaba más o menos igual, en el tema de la morosidad cambiaba, con aquello del pago en 30 días que, bueno, también nos estamos acercando, y sobre todo te marcaba un techo de gasto según las liquidaciones de los presupuestos anteriores. Bien, hemos ajustado el capítulo de gastos tanto que el margen de diferencia que tenemos para no superar ese techo del gasto son 509 euros, osea que ese es el único margen que tendríamos para incrementar los gastos que planteamos en este presupuesto. Son unos presupuestos que arrojan también un ahorro bruto y un ahorro neto y que se verá en la liquidación; que por supuesto cumplen con la obligada estabilidad financiera y todo ese superávit, ese ahorro y esa estabilidad lo conseguimos, un año más, sin subir los impuestos a los ruteños y ruteñas. No hay, no la hubo en el 2014 y no la hay para el 2015, ninguna subida de impuestos porque consideramos que el nivel impositivo del Ayuntamiento de Rute no debe repercutir más en el bolsillo de los ruteños y ruteñas y por eso llevamos, éste sería el segundo ejercicio, con los impuestos congelados, y aún así estamos mejorando las cifras de los presupuestos de 2014 y 2015 con esa contención del gasto y entiendo con una gestión económica ajustada a lo que marcan los propios presupuestos. Un resumen por capítulos, que yo creo que es interesante. Por ejemplo en personal estamos hablando de 3.336.951 euros, lo que supone un descenso con respecto a 2014 del 2,29% en el capítulo de personal que como ustedes conocen, ha descendido muchísimo en los últimos años. El capítulo 2 de gasto corriente que también está muy ajustado y llegamos a final de los ejercicios siempre con las partidas ejecutadas, asciende a 1.758.642, 24 euros y la deuda, es decir, lo que durante 2015 vamos a pagar de amortización de capital y de intereses por la deuda que tiene el Ayuntamiento de Rute, son exactamente 1.569.017,92 euros. Si sumamos esas tres partidas que son las principales nos da una cantidad de 6.664.000 euros, con lo cual, el margen que tenemos para otro tipo de gastos realmente es muy pequeño y lo que quiere decir es que está todo muy ajustado, como hemos dicho muchas veces, “este pan para este



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

queso y este queso para este pan”, y no hay ningún margen mayor. Por supuesto, en este presupuesto no se contemplan créditos, es decir, todos los gastos que hay contemplados en el presupuesto son con las participaciones de subvenciones, etc., pero no se contempla la petición de ningún crédito y en este sentido yo entiendo que estos presupuestos arrojan un dato histórico del que entiendo que todos nos tenemos que sentir satisfechos y es que la deuda actual financiera del Ayuntamiento, los préstamos que tiene el Ayuntamiento, por los préstamos que se habían pedido más el préstamo que se pidió en su día de pago a los proveedores, asciende a fecha actual a 6.621.634 euros. Saben ustedes que durante los últimos tres años se ha amortizado y se ha reducido mucho esa deuda pero el dato histórico que traemos hoy aquí y que arrojan estos presupuestos es que esa cantidad supone el 74,11% de los derechos reconocidos. La Ley marca que hay que estar por debajo del 75% de esos derechos. Por primera vez este Ayuntamiento está por debajo de lo que la ley permite de endeudamiento a las corporaciones locales. Ni que decir tiene que antes estábamos muy , muy por encima de esos datos y este presupuesto, dentro del escaso margen que tenemos, apuesta también por la participación de los ruteños y ruteñas en la vida pública, en la vida social de este municipio y lo venimos haciendo a través de ayudas a las asociaciones, a los colectivos... Económicamente y teniendo también la disposición del Ayuntamiento para cualquier tipo de actividad que realizan. No todo es siempre dinero cuantificable sino también montar una carpa, poner escenarios, poner al personal de servicios a disposición de las asociaciones y colectivos, también es una ayuda por parte del Ayuntamiento, pero por lo que respecta a la cantidad económica este presupuesto recoge un aumento del 11,48% en las ayudas y subvenciones que se dan a los colectivos y asociaciones de nuestro municipio, pasando de los 118.400 euros del año este en curso, de 2014, a los 131.993 euros que se plantean para el 2015. Es un 11,48% que se ajusta a las posibilidades reales de este Ayuntamiento, teniendo en cuenta el techo de gasto que tiene. Han sido unos presupuestos de los que los grupos han tenido, como viene habitual, información. Hemos tenido oportunidad de intercambiar ideas. Izquierda Unida ha hecho una serie de propuestas que imagino que ahora hablará y que el PP también ha hecho las suyas. Yo lo que les voy a pedir es el apoyo a los dos grupos, a todos los grupos de la corporación local para estos presupuestos, por distintas razones: Primero porque realmente hace falta. No sería bueno que no tuviésemos presupuestos en vigor en el año 2015 porque hay una serie de normativa que ha cambiado y que provocaría dificultades a la hora del día a día si no tenemos unos presupuestos. Legislativa como la nueva Instrucción de Contabilidad que entra en vigor el 1 de enero próximo y también como los cambios en la estructura presupuestaria, con motivo de la Unión Europea y que saben ustedes , como han visto en los propios documentos de los presupuestos, que ya hay cosas que vienen distintas precisamente por esa normativa en la estructura presupuestaria. Pero les pido el apoyo porque seguimos conteniendo el gasto, porque hemos conseguido que este Ayuntamiento esté por debajo de ese 75% de endeudamiento que marca





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

la ley y, repito, ese es un dato histórico. Porque no contempla subida de impuestos; porque ese ahorro no se repercute, tiene un esfuerzo mayor por parte de los ruteños y ruteñas. Y es verdad, a nosotros nos gustaría hacer otro tipo de presupuestos. Otro tipo menos expansivo, con más gasto, y como equipo de gobierno entenderán que aceptamos encantados las propuestas que tanto IU como PP nos hacen, en el sentido de que gastemos más, que son propuestas que incrementan el esfuerzo inversor o el esfuerzo de participación con asociaciones, etc., que hace este Ayuntamiento, pero tenemos que ser responsables y tenemos que saber que lo que se aumenta de un sitio hay que quitarlo de otro y que, por tanto, bajo esa responsabilidad yo entiendo que con estos números y el escaso margen que te dan y el techo de gasto que tenemos, los hemos ajustado al máximo para que sean los presupuestos que este Ayuntamiento necesita para el 2015.”

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a la Sra. Secretaria acctal. para que proceda a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa, del siguiente tenor literal:

“Se procede a la lectura de la propuesta y a la explicación del asunto, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con los votos a favor de los Concejales del grupo del PSOE (3), y la abstención de los grupos de IU (2) y PP (2), quienes manifestarán el sentido de su voto en el Pleno, la Comisión Informativa emite dictamen favorable a la aprobación del asunto por el Pleno, en los siguientes términos:

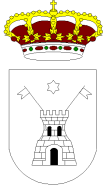
“De conformidad con la normativa vigente se ha procedido a elaborar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Rute para el año 2015, el cual consta de toda la documentación necesaria para su aprobación.

Con base en lo anterior esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 178 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Pleno:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Rute para el ejercicio de 2015, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

**GASTOS**

	<b>2.015</b>	<b>2.014</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>
<b>CAP.1</b>	3.336.951,64	3.415.236,11	0,00	78.284,47
<b>CAP.2</b>	1.758.642,24	1.740.101,74	18.540,50	0,00
<b>CAP.3</b>	602.213,07	402.138,34	200.074,73	0,00
<b>CAP.4</b>	284.506,18	306.748,46	0,00	22.242,28
<b>CAP.6</b>	69.098,85	80.950,00	0,00	11.851,15
<b>CAP.7</b>	68.828,85	68.828,85	0,00	0,00
<b>CAP.9</b>	1.036.804,85	1.237.207,58	0,00	200.402,73
	<b>7.157.045,68</b>	<b>7.251.211,08</b>	<b>0,00</b>	<b>94.165,40</b>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

### INGRESOS

	2015	2014	AUMENTO	DISMINUC
<b>CAP.1</b>	3.785.000,00	3.720.000,00	65.000,00	0,00
<b>CAP.2</b>	65.000,00	65.000,00	0,00	0,00
<b>CAP.3</b>	1.309.045,00	1.308.330,00	715,00	0,00
<b>CAP.4</b>	2.726.632,31	2.737.566,65	0,00	10.934,34
<b>CAP.5</b>	57.680,00	36.400,00	21.280,00	0,00
<b>CAP.6</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CAP.7</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CAP.9</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>7.943.357,31</b>	<b>7.867.296,65</b>	<b>76.060,66</b>	<b>0,00</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

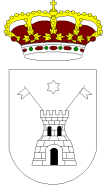
**TERCERO.-** Aprobar las Bases de Ejecución.

**CUARTO.-** Que las modificaciones o ajustes efectuados sobre el Presupuesto prorrogado se entenderán hechas sobre el definitivo una vez aprobado este definitivamente.

**QUINTO.-** Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

**SEXTO.-** Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública.

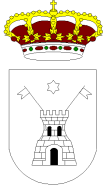
Tras la lectura, y antes de proceder a la votación del asunto, se suscita el debate, interviniendo, en primer lugar, como portavoz suplente del grupo municipal de IU, D<sup>a</sup> Magdalena Baena Córdoba, la cual manifiesta lo siguiente: “Nosotros para argumentar nuestro voto vamos a hacer una reflexión basándonos fundamentalmente en dos aspectos: Por un lado nuestro grupo sigue sin estar de acuerdo fundamentalmente con la política laboral que plantea el equipo de gobierno y que de alguna manera también se ve reflejada en este presupuesto como en los anteriores. Concretamente en el día de hoy queremos referirnos al caso de dos trabajadores que en los últimos días han perdido su puesto de trabajo y que en un caso, me estoy refiriendo a la que ha venido siendo la Directora de la Escuela de Música, Sandra, por las circunstancias de la nueva gestión que se está haciendo en la Escuela de Música pues ha habido...bueno, no se exactamente como han sucedido los hechos pero la verdad es que era una persona que llevaba trabajando 15 años para el Ayuntamiento y que ahora mismo se encuentra en situación de desempleo. También referirnos a otro trabajador que ha estado con nosotros, un electricista, José, que pasó cuando se hizo el contrato con la empresa que ahora mismo se encarga de gestionar el alumbrado público y que a pesar de que nosotros no estábamos de acuerdo con que fuese



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

este trabajador el que pasara, pero bueno, pasaba a esa empresa conservando sus condiciones laborales como las había tenido en el Ayuntamiento. Bueno pues de esto hace muy poco tiempo y nos hemos enterado recientemente de que ya ha sido despedido. También creemos que es una persona que llevaba años trabajando aquí en el Ayuntamiento, que en el servicio de electricidad entraron aquí electricistas después de él y que por las circunstancias que hayan acaecido, ahora mismo él se encuentra en la calle. Son dos personas, y con esto no es que quiera culpar al equipo de gobierno, pero si que la gestión creemos nosotros que la hubiéramos hecho de otra manera, con el fin de evitar situaciones como esas que, como ya digo, estamos totalmente en desacuerdo.

Por otra parte, la segunda cuestión en la que queríamos basar nuestra argumentación del voto es en que también somos conscientes, como ya ha dicho el alcalde, de la necesidad de la aprobación de estos presupuestos. Ni el Ayuntamiento ni el pueblo de Rute se puede permitir estar sin su aprobación y con ese espíritu hemos entrado a valorarlos y hemos presentado, como bien ha dicho el alcalde, algunas sugerencias, que han sido recogidas. Concretamente nosotros tampoco hemos querido pedir... porque somos conscientes de que no se puede tampoco incrementar mucho los gastos, entonces, concretamente nosotros hemos pedido la incorporación de una partida de 1.500 euros para el mantenimiento del campo de fútbol, lugar donde se ve una infraestructura municipal importantísima, nueva, y en la que se está desarrollando una labor muy importante por parte del Club de Fútbol y creímos que había que apostar por invertir en esa infraestructura y en el mantenimiento de la misma. Y luego pues también queríamos que se mantuviera abierta la partida de las subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro, que se había cerrado, porque este año en los presupuestos la mayoría de las subvenciones tienen carácter nominativo, están ya dirigidas a la asociación o al colectivo en particular. A pesar de que el Interventor cuando estuvimos hablando con él ya nos dijo que aunque esa partida estuviera cerrada, si hubiera el caso de tener que incluir algo, por la vinculación que hay entre ellas, se podría hacer, nosotros aunque sea como algo testimonial, como declaración de intenciones, pues sí queríamos que estuviese abierta sin una cantidad en concreto, pero si que si a lo largo de este ejercicio, de este próximo año, un colectivo tiene necesidad de alguna cosa que surja algo y la situación de Ayuntamiento lo permitiera, pues que pueda acogerse a esa ayuda. No queremos tampoco, porque creemos que en el año en que estamos, un año electoralista, estamos a muy pocos meses de las elecciones, pues pedir un aumento de la partida de las subvenciones se podría interpretar como una intención electoralista, como para comprar el voto de esas asociaciones, y creemos que eso podría atentar y atentaría, de hecho, contra la inteligencia y el buen juicio de esos colectivos y del pueblo de Rute en general. Teníamos, en ese sentido, algunos reparos con respecto al presupuesto que presenta el equipo de gobierno porque efectivamente, como también ha dicho el alcalde, este año aumenta la aportación municipal a las subvenciones pero bueno, también quiero pronunciar

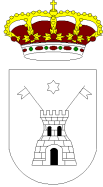


EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

en este punto, aunque todavía no ha intervenido el PP, pero como ya han hecho pública la propuesta que ellos han presentado al Ayuntamiento pues también queremos nosotros pronunciarnos en ese sentido y decir que con el mayor respeto a todos los colectivos, de los que hoy tenemos aquí también una representación, una asociación que hace un trabajo muy importante, de todos los colectivos, de las asociaciones, de las cofradías, de los clubs deportivos y de todo lo que conforma el tejido social y de participación de nuestro pueblo que siempre hemos valorado y que reconocemos su trabajo, pero aún así creemos que este no es el momento ni la forma, por el año en el que estamos, para pedir el aumento de esas partidas a esos colectivos, por eso queremos mejor, simplemente, esa declaración de intenciones, tener una partida abierta y si es necesario, si alguna de las asociaciones lo necesita y el Ayuntamiento puede pues estar prestos para hacer esa ayuda pero no ponerle nombre y no ponerle cifra porque esto se está convirtiendo un poco... si el equipo de gobierno a esta cofradía le da tres mil yo pido cuatro mil y yo si ellos piden cuatro mil pues nosotros, para no ser menos, pedimos cinco mil porque queremos quedar mejor con esa cofradía o con esa asociación. Entonces creemos que eso no es serio, que la gente, como ya he dicho antes, no es tonta, y sabe que el trabajo con los colectivos hay que hacerlo durante los cuatro años y no cuando estamos a unos meses de las elecciones, y más, muchas veces cuando se ganan las elecciones, al principio se hace justo lo contrario, los primeros años recortar enormemente esas ayudas y luego, cuando llega la hora de las elecciones, aumentarlas. La situación de muchas familias de Rute sigue siendo una situación dramática. La situación de muchos trabajadores del Ayuntamiento que se encuentran desde hace tres años con jornada reducida, padres y madres de familia que han reducido notablemente sus ingresos y creemos que esa tiene que ser la prioridad del Ayuntamiento, no el aumento de las subvenciones a asociaciones o cofradías, a cinco meses precisamente de las elecciones. Resumiendo los dos aspectos que he señalado, pues hay cosas que no compartimos, políticas que no compartimos, pero también reconocemos el esfuerzo que los presupuestos presentan, el control de gasto y la necesidad, como ha dicho también antes, de que estos presupuestos se aprueben, por lo que nuestro voto va a ser la abstención, con la que dejamos para que el equipo de gobierno pueda seguir realizando su política, que no es la nuestra, queremos que quede claro que no es la nuestra, están gobernando ustedes y son los que tienen que gestionar en estos cuatro años la política municipal.”

A continuación toma la palabra el portavoz del P.P., D. David Ruiz Cobos, el cual manifiesta lo siguiente: “Nosotros hemos presentado una enmienda a los presupuestos que se presentaban hoy aquí a este Pleno y veo que ni la ha nombrado.”

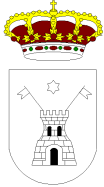
El Sr. Alcalde le responde: “Yo esperaba que la leyerais vosotros pero si quieréis la leo yo.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

El Sr. Ruiz Cobos continúa: “Le hemos dado registro de entrada para que usted lo dijera aquí y se votara primero, si se aceptaba o no, esa es nuestra opinión. Vemos aquí, claramente, que este año no le ha interesado llamarnos para reunimos a hablar del tema de los presupuestos. Se ve que sabía ya que lo iba a sacar adelante con el voto de IU. También, referente a IU, que nos ha dicho que estamos a cinco meses de las elecciones, ellos no se como piden dar ejemplo ahora cuando ellos, casi en plenas elecciones municipales, pidieron un préstamo de tres millones de euros que ahora estamos pagando todos los ruteños y ruteñas. Me sorprende que ahora diga eso.

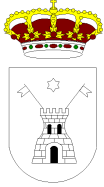
Nuestra propuesta del P.P. es darle a asociaciones, cofradías, sobre todo por el trabajo que realizan, por la lucha que están haciendo en este pueblo, que todo el mundo lo sabemos. Todos estos números nosotros no nos los hemos inventado. Lo hemos sacado a través de reuniones que hemos mantenido y están sobradamente justificados. Como usted ha dicho, el Ayuntamiento va mejorando, gracias también al plan de ajuste del Gobierno Central que tanto critica, gracias a él también el Ayuntamiento va mejorando. Entonces a nosotros nos sorprende muchísimo que este año no nos haya ni llamado, es más, yo le tuve que mandar un mensaje para ver qué me iba a contestar y hoy a última hora me dice que es que los técnicos dicen que no se puede hacer nada. Si se pueden cambiar, de otras partidas se pueden cambiar y destinar..., que yo también soy partidario que los más necesitados de este pueblo, ese dinero debería ir primero pero lo que no se puede hacer es favorecer a algunas asociaciones o algunas cofradías y a otras no. Eso es lo que yo creo que no se debe hacer, o hay para todos o no hay para ninguna y si hay familias necesitadas destinar todo ese dinero para las familias necesitadas. Ahora, cuando vemos los presupuestos y nos encontramos que hay partidas nuevas que se van a dar a asociaciones pues nosotros dijimos: bueno, pues para qué hemos mantenido esas reuniones, que creo que deberíais haber realizado todo el equipo de gobierno, como cuando ha estado IU, que nadie ha mantenido reuniones con esas asociaciones, que ya bastante trabajo realizan y esfuerzo en todo y si hablamos de las asociaciones sin ánimo de lucro, ese tipo de asociaciones, como usted sabe, y en los presupuestos de 2014 hay dos que no se ha cumplido, y usted lo sabe como yo. Nada más que nosotros, es lo que decimos, que nosotros no ha sido por tema electoral, simplemente creemos que si se le da a una hay que darle a todas; más, menos, pero colaborar con todo el mundo porque todo el mundo realiza un trabajo y mueve..., nosotros nos hemos sorprendido de la cantidad de movimiento y la cantidad de personas que están apoyando en ámbitos deportivos, en todos los que hemos estado reunidos y si el Ayuntamiento va un poquito mejor tan solo estábamos pidiendo que se incrementaran esos cuarenta y tantos mil euros que para un presupuesto de ocho millones de euros no creo..., porque precisamente este año, en los tres meses primeros, como usted sabe, sin justificar se han pasado ustedes 300.000 euros, que no quiero recordar en qué dijeron que se los habían gasta-



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

do y luego les demostramos que lo que se había gastado eran 14.000 euros en averías de tuberías y decía que eran 300.000 euros, pero en fin, solamente eso, y nuestro voto es negativo.”

El Sr. Alcalde le responde lo siguiente: “David, quiero responderte a algunas de las cosas que has dicho. Dice que no nos hemos molestado en llamarlos, pues precisamente fueron ustedes el primer grupo que tuvo los documentos de los presupuestos, toda la información. Estuvimos reunidos también con el Sr. Interventor para cualquier tipo de duda y luego han sido ustedes los que han salido públicamente en la televisión diciendo: “Para que aprobemos los presupuestos nos tienen que aceptar esto” y eso ya saben ustedes que es imposible de aceptar tal y como ustedes lo han previsto y digo desde un punto de vista técnico porque les ha faltado una parte del trabajo. Ustedes, como siempre, se han ido a lo fácil, pero lo difícil para otros, porque teniendo en cuenta ese techo de gasto que usted sabe que hay, este equipo de gobierno ha hecho los presupuestos que entendemos tenemos que hacer, ajustados a los ingresos, ajustados al gasto y ajustados al techo de gasto. Lo he dicho al principio. Sería ideal para cualquier equipo de gobierno tener más dinero para gastar, yo creo que eso es evidente, pero no es así. Tenemos la responsabilidad de decir: este es el dinero que nos podemos gastar y consideramos que lo importante es gastárselo así de esta manera. ¿Ustedes qué han hecho? Porque IU ha hecho unas propuestas acordes a los planteamientos que hablamos en esas reuniones y que ustedes también estaban delante y que saben que era esa la realidad. Usted estaba delante con el Interventor y conmigo cuando le dijo: Tenemos este superavit que no podemos gastar porque tenemos el techo de gasto. ¿Es cierto o no es cierto? Y se pueden cambiar partidas pero ese es el trabajo difícil que les ha faltado a ustedes hacer, porque ustedes dicen: Más dinero para gastar. Vale, de acuerdo, si esto es cuestión de repartir el dinero que tienes, pero ¿de donde lo quitamos? Ustedes no han hecho ninguna propuesta diciendo: Este es el dinero que queremos gastar pero queremos quitarlo de aquí, de aquí y de aquí, que sería ya el trabajo completo, no lo fácil. Lo fácil es decir, con carácter electoralista, y estoy de acuerdo con lo que ha dicho IU, en un año como éste, coger el presupuesto y decir, asociación por asociación, ¿cuanto le ha puesto el equipo de gobierno? Tanto, pues nosotros vamos a poner 200 euros más, o en algunas asociaciones que ustedes pidieron al principio de este mandato rebajar y que ahora le hemos puesto el mismo nivel, ustedes han dicho: Bueno, 6000 euros no, 8000 euros, que repito, está muy bien, pero hay que decir de donde se quita ese dinero, porque si no la propuesta es vacía y no tiene ninguna validez, porque nosotros hemos hecho la propuesta que entendemos es la adecuada para los presupuestos y ustedes solo han hecho la parte fácil, decir: “vamos a gastar más dinero” pero sin decir de donde se quita ese dinero que ustedes plantean. Dicen ustedes que se han sorprendido con la cantidad de gente que hay trabajando con las asociaciones. Nosotros no nos sorprendemos, lo conocemos. No se piense usted que son los únicos que se reúnen con las asociaciones. Como grupo político, como Alcalde, los concejales del equipo de gobierno, los concejales de la oposición... Nos reunimos



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

muchísimo con todas y cada una de las asociaciones y ustedes no lo saben porque se han reunido ahora por primera vez con las asociaciones y colectivos de Rute y por eso dicen ustedes que se han sorprendido. Hombre, no creo que usted sea el más adecuado para hablar de favorecer a unas asociaciones y no a otras, sinceramente. En definitiva, lo que ustedes han hecho es un brindis al sol, un brindis al sol electoral a sabiendas que no podía realizarse, que se podía haber realizado si hubiesen hecho esa otra parte de trabajo, pero solo han hecho una propuesta y se han ido a los medios de comunicación y han dicho: Esto es lo que nosotros queremos para apoyar los presupuestos. Pues mira, eso es imposible. Digan ustedes de donde van a quitar ese dinero y entonces hubiese sido una propuesta seria. Así lo único que han hecho ha sido un brindis electoralista para este año, pero la gente no es tonta. Eso es engañar a la gente, David, eso sí que es engañar a la gente, prometiéndole cosas que luego no se pueden cumplir.”

A continuación toma la palabra el Sr. Ruiz Cobos y manifiesta lo siguiente: “Usted dice que nosotros hacemos un brindis electoralista ¿no? Y me ha dicho que yo miento. Lo que quiero es que responda a todo el pueblo si usted nos ha llamado para negociar los presupuestos.”

El Sr. Alcalde le responde: “Ayer hablamos”

El Sr. Ruiz Cobos continúa: Si, por mensajes. Ayer le mandé yo uno a usted porque no me mandaba usted a mi ninguno. “Mañana por la mañana lo hablamos” y ¿a qué hora me ha llamado?

El Sr. Alcalde: “Al mediodía”.

El Sr. Ruiz Cobos: “Si, al mediodía. A las seis de la tarde.”

El Sr. Alcalde: “David, no mientas, que tengo un mensaje tuyo diciendo: “Hablamos por WhatsApp o por mensaje, que ahora mismo no puedo hablar”

El Sr. Ruiz Cobos: “Pero diga usted el mensaje que me ha mandado”

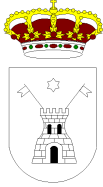
El Sr. Alcalde: “Si, que eso así tal y como lo habéis planteado es imposible.”

El Sr. Ruiz Cobos: “Y ¿por qué no nos hemos sentado como el año pasado?”

El Sr. Alcalde: “Porque usted no podía hablar y han salido en los medios de comunicación diciendo que estas propuestas, subir 44.000 euros más a un presupuesto cogido con alfileres, sin decir de donde los quieren ustedes quitar, era lo necesario para aprobar los presupuestos. Lo que ustedes querían era una razón, un motivo electoralista, además, engañando a esas personas, para votar que no a los presupuestos, pues ya está, ya lo han hecho.”

El Sr. Ruiz Cobos: “Lo que pasa es que usted sabía que este año tenía los presupuestos aprobados”





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

El Sr. Alcalde: “Eso es mentira y aquí está el grupo de IU para decirlo.”

El Sr. Ruiz Cobos: “Yo lo único que estoy diciendo es que el año pasado, hasta una hora antes, negociándolo, y este año no se ha dignado ni en llamarnos al P.P. de Rute, para no negociar nada y el año pasado cuando conseguimos lo de aumentar en la campaña de Navidad 5000 euros ¿Quién lo aceptó? Cuando conseguimos lo de ARAPADES y lo de CUENTA CONMIGO y la Asociación Contra el Cáncer lo acepto, y eso fue lo último que negociamos y salió adelante, pero este año como los tenía aprobados ya pues no le ha interesado.”

El Sr. Alcalde: “Eso no es cierto, David.”

A continuación interviene la portavoz del grupo de IU, D<sup>a</sup> Magdalena Baena Córdoba y manifiesta lo siguiente: “Decir que nosotros no nos hemos reunido después de la reunión que tuvimos y sabiendo que vosotros estuvisteis reunidos con el Interventor y el Alcalde, nosotros no hemos tenido ninguna reunión. Nosotros las dos propuestas esas se las hemos mandado a Carlos y nos ha dicho que se podían estudiar y que se podían ver pero nosotros no hemos tenido ninguna reunión y sobre el sentido del voto pues quizás te hayas enterado tú antes, que te lo he dicho en la puerta, cual iba a ser el sentido del voto pero que yo con ellos, ni yo, ni ninguno de nuestro grupo, ha hablado nada de cual iba a ser el sentido de nuestro voto ni hemos tenido ninguna reunión para negociar ninguna medida.”

El Sr. Ruiz Cobos le responde: “A la vista está, si no se hubiera preocupado más. Usted se ha pasado nuestra propuestas como si no le importara y si nosotros presentamos aquí unas enmiendas , por lo menos, debería haberlas incluido en el Pleno. Si se vota que no, lo acepto, pero que ni las traiga aquí al Pleno, cuando le hemos dado registro de entrada y todo...”

El Sr. Alcalde: “Que se van a votar, David, que no hay ningún problema”

El Sr. Ruiz Cobos: ¿Cuándo? ¿Ahora que ya se han aprobado los presupuestos?

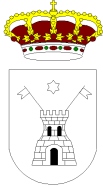
El Sr. Alcalde: “Es lo mismo. Además los han presentado ustedes hoy al mediodía.”

**Finalizado el debate, se somete el asunto a votación, con resultado favorable a la adopción de los acuerdos: voto a favor de los integrantes del grupo del PSOE (7), voto en contra de los integrantes del grupo del PP (5) y con la abstención de los integrantes del grupo de IU (4).**

**PUNTO N° 4.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Se somete al Pleno los siguientes asuntos:





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

**PUNTO Nº 4.1.- MOCION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE EL 25 DE NOVIEMBRE DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-**

Introducido el punto por el Sr. Alcalde, se ratifica por unanimidad de los presentes su inclusión por urgencia.

A continuación, el Sr. Alcalde procede a dar lectura de la Moción, con el siguiente tenor literal:

“El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a organizar actividades dirigidas a sensibilizar al público respecto del problema de la Violencia de Género en este día como una conmemoración internacional.

En nuestro país el trabajo y los esfuerzos de sensibilización y concienciación, así como la legislación y la coordinación Institucional que se han desarrollado durante estos años, han contribuido a un cambio paulatino de actitudes en la población en general en contra de la violencia hacia las mujeres, como queda reflejado en el Análisis de la Encuesta sobre la percepción de la violencia de Género que presentó el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en este año 2014, en el que evidencia los siguientes porcentajes:

- La mayoría de la población (89%) considera que los malos tratos hacia la mujer están extendidos en la sociedad española y prácticamente nadie niega su existencia, aunque los hombres con mayores recursos socioeconómicos tienden a ser menos sensibles a esta problemática que los demás hombres.

- Existe un rechazo generalizado hacia la idea de la violencia de género, sin embargo, no todas las formas de violencia de género constatan el mismo grado de rechazo:

\* Las agresiones físicas (99%) y el forzar a tener relaciones sexuales (97%)

\* Sin embargo, la tolerancia hacia el uso de amenazas en las relaciones de pareja es del 6,5% y la tolerancia hacia la desvalorización del 9%.

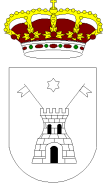
\* Y la aceptación de la violencia de control llega casi a un tercio de la población (31%)

Con todo, las cifras de denuncias y casos atendidos de violencia de género, de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas (42 ya este año), de agresiones sexuales, de menores huérfanos y familias destrozadas evidencian que esta grave problemática social no descende ni cesa. Todo ello nos lleva a considerar que nuestros esfuerzos son insuficientes. Estamos curando las heridas, pero no llegamos al origen del problema que las está provocando.

En los últimos años se ha comenzado con la atención a menores, igualmente víctimas directas de esta violencia tan atroz y tan inexplicable, tomando conciencia de la necesidad de esos menores de una atención especializada y adaptada a sus características específicas.

Por todo lo anterior, y conmemorando el 25 de Noviembre “Día Internacional contra la Violencia de Género”, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute propone y se compromete a:

- Trabajar de forma coordinada y conjunta todas las Administraciones a nivel estatal,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

autonómico, provincial y local aplicando las medidas que se aprobaron en la Estrategia Nacional para la Erradicación de la violencia contra la Mujer 2013-2016, aprobada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como todas aquellas que desde cualquier Institución podamos poner en práctica para eliminar esta lacra social.

- Establecer, en base a lo anteriormente mencionado, espacios de coordinación de modo sistemático y calendarizado en los que estén presentes todas las administraciones.
- Impulsar la realización de proyectos que incorporen la perspectiva de género con diferentes colectivos, jóvenes, voluntariado, ONGs, etc.
- Crear redes de buenas prácticas y modelos de convivencia en igualdad, sobre todo entre jóvenes.
- Implicar a los Ayuntamientos en todas las acciones que desde la Diputación se realicen, tanto en materia de atención como de prevención contra la violencia de género.
- Apostar por incrementar el número de hombres responsabilizados por la igualdad, aliados y no adversarios de las mujeres, así como visibilizar a los varones ya implicados en esa tarea.
- Animar a los hombres con poder social y cultural, para que estimulen con su ejemplo el logro de la igualdad, y una posición activa contra la Violencia de Género.
- Y dedicar nuestros esfuerzos para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz en nuestro municipios.”

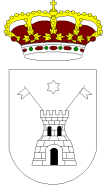
**Tras la lectura, sin que se suscite debate, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (16) de los miembros asistentes.**

**PUNTO Nº 4.2.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. RELATIVA A MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS.-**

Introducido el punto por el Sr. Alcalde, se ratifica por unanimidad de los presentes su inclusión por urgencia.

A continuación, el Sr. Alcalde concede la palabra a la Concejala de I.U., D<sup>a</sup> Magdalena Baena Córdoba para que proceda a dar lectura de la Moción, del siguiente tenor literal:

“La superficie de olivar en Andalucía supera el millón y medio de hectáreas, concentrando cerca del 60% del total de hectáreas de cultivo de olivar de almazara a nivel nacional. De ellas, el 61% se concentra en las provincias de Jaén y Córdoba. En nuestra provincia la superficie de olivar supera las 345.000 hectáreas, sector del que dependen, directa o indirectamente, más de 100.000 familias.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

La producción andaluza de aceite de oliva virgen supera -de media- las 800.000 toneladas anuales, representando cerca del 80% de la producción nacional. Solo en nuestra provincia la producción de aceite en la pasada campaña alcanzó un cifra récord, 354.773 toneladas de aceite.

Sin embargo, para esta campaña 2014/2015 todo indica que habrá una producción muy parecida a la de hace dos años, donde no se superaron las 140.000 toneladas de aceite en nuestra provincia, la más baja de los últimos 25 años. Este año la climatología marcada por la falta de lluvias y las altas temperaturas durante la floración ha causado un estrés hídrico en el olivo, unido al agotamiento del árbol tras la excelente producción de la campaña anterior, provocando que el fruto no terminara de madurar quedándose en agracejo, no pudiéndose desarrollar el cultivo.

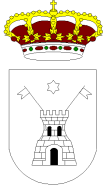
En este contexto se hace necesaria la eliminación de las peonadas mínimas para cobrar el subsidio agrario o renta agraria, el aumento de la partida destinada al PFEA, la puesta en marcha de un plan extraordinario de empleo para el mundo rural, junto a otras medidas que refuercen la capacidad protectora y de garantía de rentas que dichos programas tienen y eviten que la mayoría de los 132.000 beneficiarios andaluces/as entren en riesgo de exclusión social; medidas que desde Izquierda Unida se están exigiendo al Gobierno Central y Autonómico mediante la puesta en marcha de una campaña de recogida de firmas en toda la provincia.

Recordemos que nuestra provincia tiene una tasa de desempleo del 33.35% y un paro juvenil que alcanza el 54%. A estos datos se une la escasa cosecha de aceituna y los graves problemas en el sector de los cítricos, dos de los pilares del campo cordobés, con la consiguiente reducción de jornales que, sin duda, recrudecerá la dramática situación por la que están atravesando muchas familias de nuestro municipio y de nuestra provincia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU-LV-CA en el Ayuntamiento de Rute propone al Pleno la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

1.- Instar al Gobierno Central a eliminar el requisito de exigir un número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario para todos/as aquellos/as trabajadores/as eventuales incluidos en el Régimen



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

Especial Agrario.

2.- Instar al Gobierno Central, en colaboración con la Junta de Andalucía, a poner en marcha, con carácter de urgencia, un programa de fomento del empleo agrario especial, con fondos extraordinarios para ayudar al mundo rural a superar la terrible crisis económica, y la falta de actividad agrícola por la que estamos pasando.

3.- Instar al Gobierno Central y a la Junta de Andalucía a que continúen apoyando y desarrollando el programa de fomento de empleo agrario, con una mayor dotación económica.

4.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno Central, a la Mesa del Parlamento Andaluz, a los grupos políticos con representación en la misma y a los demás ayuntamientos de la provincia.”

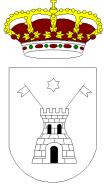
Tras la lectura, y antes de proceder a la votación del asunto, se suscita el debate, interviniendo, en primer lugar, el portavoz del grupo municipal del P.P., D. David Ruiz Cobos, el cual manifiesta lo siguiente: “Nuestro voto va a ser afirmativo, viendo que va a ser un año escaso de aceitunas y queremos que se quite número de peonadas para que puedan cobrar el subsidio.”

A continuación interviene el portavoz del grupo municipal del PSOE, D. Manuel Muñoz Montes, el cual manifiesta lo siguiente: “Si, nuestro voto va a ser también afirmativo y la verdad es que es una problemática que aquí nos va llegando día a día, sobre todo en el mes de octubre y todo lo que va de noviembre. Todas esas personas que tienen esa problemática nos llegan pidiendo que a ver de que forma podrían conseguir ese trabajo para tener peonadas. La verdad es que sería muy necesario que eso lo aprobara el Gobierno porque si no eso sería una problemática gorda aquí en Andalucía.”

**Tras el debate, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (16) de los miembros asistentes.**

**SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO**

**PUNTO Nº 5.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

La Secretaria acctal. que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados desde el último Pleno celebrado el día 18 de septiembre de 2014, comprendidos entre los números 1539/2014 al 1924/2014, los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlo.

**PUNTO Nº 6.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.**

Por el Sr. Interventor de Fondos se da cuenta sobre el estado de ejecución del presupuesto en los siguientes términos:

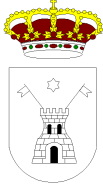
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 207 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Intervención de la Entidad Local remitirá información sobre la ejecución de los Presupuestos Municipales. Dando cumplimiento al referido precepto, se suministran los siguientes datos representativos del Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos.

1. El Presupuesto del Ayuntamiento de Rute para el ejercicio 2014, aprobado en sesión plenaria de 14 de noviembre de 2013, y publicada su aprobación definitiva en el B.O.P. de Córdoba núm. 236, de 13 de diciembre de 2013.
2. El estado de ejecución del presupuesto a 10 de noviembre de 2014 es el siguiente:

El **presupuesto de gastos** se aprobó con unos créditos iniciales de **7.251.211,08 €**. Tras las modificaciones presupuestarias realizadas, los créditos definitivos ascienden a **10.838.759,41 €**. Se ha ejecutado un 61,67 % de lo presupuestado, ya que se han reconocido obligaciones por importe de 6.683.939,94 €, de las cuales se han pagado el 88,13 % (5.890.530,82 €), resultando un pendiente de pago por obligaciones reconocidas en el ejercicio de 793.409,12 € (11,87 % de las mismas).

En relación al procedimiento de ejecución presupuestaria debe apuntarse los siguientes aspectos:

- Se han realizado 28 modificaciones presupuestarias, habiéndose efectuado tanto



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

incorporación de remanentes de crédito del año anterior como transferencias de crédito y generación de créditos por ingresos afectados.

Las modificaciones aprobadas en el período comprendido desde el último Pleno ordinario son:

- Transferencias de crédito:

Vinculaciones jurídicas 161-2, 171-2, 232-2, 321-2, 321-6, 337-2, 342-2, 441-2 Y 912-2.

Reconocimiento judicial de factura de arrendamiento de maquina rana apisonadora.

- Generación de crédito:

Subvención para mejora de Camino Astorga y Camino Campullas.

Aportación Diputación al Programa Guadalinfo 2014.

Subvención de materiales de las Obras PFEA 2014.

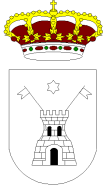
Programa Emple@ Joven.

En cuanto al **presupuesto de ingresos**, este presenta un total de previsiones iniciales de **7.867.296,65 €**, habiéndose aumentado las mismas hasta llegar a unas previsiones definitivas de **11.454.844,98 €** con unos derechos reconocidos netos por importe de 7.409.225,62 €, lo que representa el 64,68 % sobre las previsiones definitivas. Los ingresos recaudados ascienden a 6.350.572,16 € (82,37 % de los derechos reconocidosnetos).

**PUNTO Nº 7.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

Por el Sr. Interventor de Fondos se da cuenta sobre el cumplimiento del objetivo de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en los siguientes términos:

*“Se informa por esta Intervención sobre los datos comunicados a la oficina virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas relativa al informe de evaluación de cumplimiento en el tercer trimestre del ejercicio 2014 de los objetivos que contempla la LO 2/2012 que supone que por parte del Ayuntamiento de Rute se ha cumplido en este trimestre el objetivo de Estabilidad Presupuestaria y el objetivo de Regla del Gasto”*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

**PUNTO Nº 8.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA LEY 3/2004 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.**

Por el Sr. Interventor de Fondos se da cuenta sobre el cumplimiento de la Ley 3/2004 de lucha contra la morosidad en los siguientes términos:

*“Esta Intervención a mi cargo formula el siguiente informe dirigido al Pleno de la Corporación en relación con el expediente para la evaluación del cumplimiento trimestral de la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la Ley de Lucha contra la Morosidad, que versa sobre las facturas que incumplen el plazo previsto para el pago de las obligaciones de la Entidad Local, y sobre las facturas o documentos justificativos al final del trimestre con más de tres meses de su anotación en el Registro de facturas, que se encuentren pendientes del reconocimiento de la obligación.*

*A la vista de los datos de ejecución de los Estados de Tesorería a 30 de junio de 2014, y de conformidad con la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio, emito el siguiente **INFORME**:*

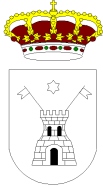
***PRIMERO.*** *Conforme al apartado 3 del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.*

***Al respecto se debe reseñar que el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en su artículo 216.4, precisa que la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados.***

*La Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio, salvo acuerdo expreso en contrario establecido en el contrato y en alguno de los documentos que rijan la licitación.*

*Pues bien, transcurrido el tercer trimestre del ejercicio 2014, el número de facturas reconocidas respecto de las cuales se está incumpliendo el plazo de pago de 30 días asciende a **600** facturas, siendo su cuantía global de **555.880,75 €**, con un período medio del pendiente de pago de*





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

**356,86 días.**

Asimismo, se debe reseñar que durante el tercer trimestre del ejercicio 2014 se han realizado dentro del período legal **96** pagos por importe de **186.227,30 €**, siendo el número de pagos que exceden los 30 días de **255** (por importe de **323.858,25 €**). Estos datos derivan en un periodo medio de pago de **68,51 días**.

**SEGUNDO.** Conforme a lo establecido en el artículo 5.4 de la Ley Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales: "La Intervención u órgano de la Entidad Local que tenga atribuida la función de contabilidad incorporará al informe trimestral al Pleno regulado en el artículo anterior, una relación de facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos."

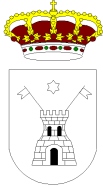
Pues bien, transcurrido el segundo trimestre del ejercicio 2014, el número de facturas o documentos justificativos registrados con una antigüedad mayor a tres meses respecto de los cuales no se haya procedido al reconocimiento de la obligación que derive de los mismas asciende a **365** facturas o documentos justificativos, suponiendo un importe total de **828.997,41 €**.

**TERCERO.** Por otra parte, se debe reseñar que de acuerdo con el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se incumple la normativa sobre morosidad, ya que el periodo **Periodo Medio de Pago** global del Excmo. Ayuntamiento de Rute a fecha de 30 de septiembre de 2014 asciende a **34,41** días (superándose los 30 días como máximo legalmente establecido)

**CUARTO.** Por todo ello se informa **desfavorablemente** respecto al cumplimiento de los plazos fijados en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio. Por otra parte, se debe reseñar que la superación del periodo medio de pago a los proveedores reflejado en la normativa sobre morosidad provoca el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera, en los términos del artículo 4 de la [Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera](#) (modificada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público).

Asimismo se comunica que los aspectos reflejados en este informe se han remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 11 de julio de 2014 a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales."





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

**PUNTO Nº 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Concejala del grupo municipal de IU, D<sup>a</sup> Magdalena Baena Córdoba, que formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En primer lugar queríamos preguntar sobre el problema de los badenes. Creo que ya en el último Pleno se estuvo planteando este mismo problema por parte de nuestro grupo. Creo que hay un compromiso con la empresa de arreglar los posibles problemas que pudieran ocasionar y sobre todo en la calle Málaga, ahora que ya han empezado las lluvias, ya hemos visto las inundaciones que provocan, aparte de que en algunos casos el salto que se produce creemos que es demasiado fuerte, pero sobre todo el tema de las inundaciones es el vemos más importante.

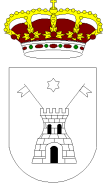
- Por otra parte, ya hemos hablado en Plenos anteriores, sobre la situación en la que se encuentra la fuente del PPR1, la que había antes en el Fresno, que se pasó al PPR1. Tanto la fuente como las zonas de alrededor hemos recibido algunas fotos que nos han mandado por telefonía móvil, donde nos muestran la situación en la que se encuentran. Lo hemos pedido ya en muchas ocasiones, pues queremos seguir pidiendo que eso se arregle lo mejor posible.

- De la misma manera también dijimos la situación en la que se encuentra la piscina del Lanchar, que está abierta y continúa abierta, por lo que nos han dicho hace dos o tres días, produciéndose muchos daños en esas instalaciones. Esto serían ruegos para que se tengan en cuenta en la medida de lo posible.

- Preguntar sobre el problema que ya ha planteado nuestro portavoz, José Macías, en otras ocasiones en el Pleno, el problema de las palmeras. Ya hemos visto que están afectadas muchas palmeras del parque. Algunas ya, probablemente han muerto y otras vemos que van por el mismo camino. Quisiéramos saber, por parte de los servicios municipales de jardinería, recibir un informe que nos explique que actuación se ha hecho y qué tratamiento se ha realizado y se está realizando en este momento.”

El Sr. Muñoz Montes le contesta lo siguiente: “Se está haciendo un tratamiento cada quince días con el producto que nos están aconsejando. De hecho estoy yo también utilizándolo en unas que también las tengo afectadas. De todas formas yo le digo a los jardineros que me pasen el informe y os lo hago llegar.”

La Sra. Baena Córdoba continúa: “Si, porque nosotros tenemos conocimiento de otros sitios, concretamente en Córdoba, de personas que conocemos, el tratamiento se tiene que hacer no solo en las municipales sino que hay que obligar de alguna manera a todos los particulares que tienen palmeras en sus casas a que hagan ese tratamiento porque de cualquier casa particular se puede transmitir la enfermedad a las municipa-



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

les. En Córdoba el Ayuntamiento ha enviado una carta a los particulares sobre la obligación que tienen de utilizar el tratamiento en sus palmeras. No se si aquí se ha hecho o se va a hacer algo al respecto.”

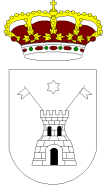
El Sr. Muñoz Montes le responde: “Bueno pues habrá que hacer un Bando. Yo hablé con técnicos que han estado en el estudio de palmeras y aconsejan que en el mes de octubre ya no hace falta pero este año ha sido tan agresivo que incluso en octubre también aconsejaban que se hiciera. Noviembre, diciembre, enero y febrero son los meses que, según dicen, se puede descansar pero si están afectadas hay que continuar y estar todo el año y las que no están las puedes dejar descansar ese tiempo y después ya, a partir de marzo, cada quince días hasta llegar a octubre. Se hará un bando y se les comunicará, porque claro, un censo de quien tiene palmeras es difícil de hacer porque algunas es notorio que se ven pero otras que están en patios y no sabes quien las tiene y quien no las tiene.”

La Sra. Baena Córdoba continúa: “O a través de los medios de comunicación, para que todo el mundo sea consciente de que ya no se trata solo de la palmera de su casa porque las del parque estamos hablando de palmeras centenarias que muchas de ellas se han perdido ya.

- Otra cuestión es si existe un plan de trabajo sobre los nuevos contratos que se están haciendo, con la gente que entra ahora a trabajar, imagino que en arreglos de calles y demás, recordar que por nuestra parte ya habíamos planteado el arreglo de acerados, de calles como la calle Toledo, la calle Fresno, el bacheado de esas calles, la calle Portugueses... En las Aldeas también hay zonas que se encuentran bastante mal. No se si existe algún plan ya establecido y si esto que estoy diciendo se incluye, y si no que se incluya.”

El Sr. Muñoz Montes le responde: “El Maestro de la Villa tiene un listado de todos los problemas que hay, tanto lo que es vía urbana como saneamiento. Se van a montar tres equipos, uno que va destinado a vías públicas, otro que va a jardines y otro que va a electricidad, porque también en el programa de menores de 30 años van a entrar algunos electricistas y hay un programa ya, en este caso con la empresa adjudicataria del alumbrado para corregir todas las deficiencias que hay y mejoras que se van a realizar como es en calle Nueva y calle Priego, que eso está ya contemplado. Se están pidiendo presupuestos tanto de materiales para las vías públicas como de materiales para la electricidad y en función de los presupuestos que tengamos y el gasto que podamos hacer con respecto a las partidas que haya pues se intentará ir haciendo todo con el empleo joven y con el empleo de mayores de treinta años que también empezarán en la última semana de noviembre y como máximo el día 1 de diciembre estarán ya contratados. Incluso también puede que haya una ayuda para fontanería pero sobre todo vías públicas, electricidad y jardinería.”

La Sra. Baena Córdoba continúa: “Si, ahora que ha nombrado lo de electricidad, tenía también , porque también hemos recibido quejas de algunos sectores, en la calle Cortijuelos, el Polígono Industrial, por



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

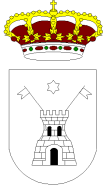
ejemplo, llevan una semana que están sin luz, parte del Polígono Industrial. Imagino que eso ya es responsabilidad de la empresa adjudicataria. Han despedido a una persona porque por lo visto ya no necesitan tanto personal pero sin embargo los vecinos se están quejando de como se está prestando ese servicio. No me refiero ya a las calles que tienen poco alumbrado sino a cuando se va la luz.”

El Sr. Muñoz Montes le responde: “Bueno, ha habido ahora, hace poco, un apagón pero eso fue problema de Sevillana, pero las deficiencias que hay, que hay sectores que se quedan sin luz, esas deficiencias están hechas y es por el tema del cableado en las arquetas, que están en precario y eso es lo que tenemos nosotros que intentar mejorar. Mejoralo en el sentido de que hay empalmes que están hechos con cinta aislante y entonces la empresa, ellos tienen que cumplir normativa y lo que nos exigen es que esos empalmes se los tendríamos que haber dado conforme a normativa, no fuera de normativa. Entonces ahí es donde nosotros vamos a actuar. Tenemos para cables de intemperie, cables sumergibles..., en fin, para que no salte en esos puntos, que es lo que está pasando y salta por eso. Por lo visto por los cuadros no, porque los cuadros están todos revisados y lo tienen todo correcto, osea que por el cuadro no hay problema, el problema está en las arquetas, en los soportes que son antiguos, que ya se está haciendo por carpintería metálica soportes nuevos, porque eso tenemos que ponerlo nosotros conforme a normativa.”

- “Preguntar también cómo se están gestionando los puestos que se están poniendo en la carpa del Fresno.”

Le responde la Sra. Concejala de Turismo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Peláez García: “Pues eso es que la gente lo han solicitado en el registro de entrada del Ayuntamiento y luego se ha tenido una reunión y en principio todos los que lo han solicitado están en la carpa, que no ha habido gente que se ha quedado fuera. Esto es algo que se estaba viendo desde hace ya algunos años porque había mucho desbarajuste en el Fresno con los puestos y había problemas con los autobuses y por eso se ha puesto la carpa, que yo creo que da mejor imagen y también dignifica a los propios vendedores que si llueve no están ahí a la intemperie. Si hay alguna demanda más pues ta veremos si la podemos atender, pero en principio se han atendido todas las demandas que había.”

La Sra. Baena Córdoba continúa: “Si, nosotros vemos bien lo de la carpa, solo que nos han preguntado, entonces es porque la gente sepa que se ha atendido todo lo que había solicitado, no que se ha dado a unos si y a otros no, y en esa línea pedir también que como todos los años se refuerce el servicio de Policía y de limpieza.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

Le responde la Sra. Peláez García: “Si, eso se está haciendo, incluso la propia Policía nos pidió a nosotros coordinarnos y fueron ellos mismos los que dijeron que iban a prestar mayor colaboración estos días porque es verdad que vienen momentos muy complicados de tráfico. “

El Sr. Muñoz Montes manifiesta: “Respecto a la seguridad y a la Policía si tengo que decir que se ha establecido un servicio porque como ya hubo tantos problemas a la hora de cierre por algún robo pues la patrulla, a la hora del cierre de los establecimientos están pasando por allí. Cuando ellos ven que es la hora de cierre y de hacer caja pues se hacen más visibles, por lo menos para intimidar y que no tengan inseguridad la empresas.”

- “También nos han dicho que ha habido problemas de filtraciones de agua en el Hogar del Pensionista con estas últimas lluvias , que a lo mejor era de una mina.“

El Sr. Muñoz Montes le responde: “Si, la directiva habló conmigo y estuvo el Maestro viéndolo. Parece ser que es cuando hay bastante lluvia y la filtración viene por la parte de arriba. Se va a estudiar. Irán los técnicos para ver, porque el Maestro cree que tiene una idea de donde puede ser, pero vamos, que se van a tomar ya medidas en eso. Lo mismo que hay una filtración en una mina en la calle Pedro Gómez. Eso son vicios ocultos que tenemos en Rute, como pasó en el Cerro. Hay una mina que va desde los traseros de la calle Pedro Gómez y sale al Callejón de las Pámpanas. Entonces hay unas casas que tienen unos sótanos, en concreto una, que lleva supurando una humedad y cuando llueve se le pone el sótano en medio metro de agua. También se está acometiendo eso para ver por donde viene.”

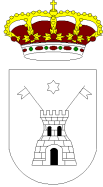
- “Se me ha olvidado, cuando hemos estado hablando de lo del Fresno, que también nos han expresado los vecinos que hay cierto malestar por un castillo hinchable que se puso dentro del kiosco de la música y estéticamente no es sitio porque el kiosco de la música es un sitio que se ha quedado bastante bonito.”

El Concejal de Festejos, D. Antonio Grados Pedrazas le responde que se puso allí sin autorización, porque dice que estaba lloviendo, pero ya se le ha dicho que eso no lo puede hacer.”

- “Por último, nos han mandado una foto de un contenedor de aceite, el de la Molina concretamente, que se ha roto y queremos que se pida a la empresa su cambio o su arreglo.”

A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del grupo municipal del PP, D. David Ruiz Cobos, que formula los siguientes ruegos y preguntas:

- “Tenemos varios ruegos y preguntas. Ahora que han empezado las lluvias, en la sede de Artefacto que está en el edificio de la calle Fresno, tiene goteras, a ver si se puede revisar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

- También nos han protestado del Parque, concretamente en el Teatro al Aire Libre Alcalde Pedro Flores, las cornisas están deterioradas y pueden producirse desprendimientos.

- También nos han solicitado, si es posible, que revisen en el cruce de la calle Juan Valera con Padre Manjón, en esa esquina parece ser que la farola está puesta pero está apagada y no sabemos por qué.

- También nos han solicitado varios vecinos, en este caso los mayores, que hay un parque saludable en la Plaza de la Música pero al parecer se le da poco uso, pues que se intente ubicar en un sitio que sea más cómodo para ellos.

- Volvemos a traer a este Pleno las protestas sobre los excrementos de los perros, que se denuncien si hace falta y también nos dicen que la empresa de limpieza que cuando pasen limpiando que los quiten porque parece que van limpiando pero se van quedando atrás.

- Luego también tenemos una queja en la aldea de las Piedras-Palomares, que hay algunas farolas que el punto de anclaje parece que se ha soltado.

El Sr. Muñoz Montes le responde: “Tenemos una lista ahí de todos los que hay que cambiar porque son anclajes antiguos y están deteriorados.”

- Tenemos otra pregunta, aparte de que nos protesta mucha gente, es a nivel de partido, nuestra, si se sabe qué se está haciendo, hablo a nivel del partido de gobierno del PSOE y también de IU, que creo que le corresponde. Estamos con la famosa carretera de Encinas Reales, que yo creo que después de varias mociones que hemos presentado, una proposición no de ley, que creo que no hacen ni caso y usted también salió en una rueda de prensa diciendo que en el 2015 se iba a incluir, como también lo dijo hace cuatro años, que se iban a arreglar las rondas y que la carretera iba a estar arreglada, pero los cuatro años han pasado y tiene usted que correr mucho para que la carretera esté arreglada y las rondas las tengamos arregladas. Yo creo que eso ya, nada más que por cortesía hacia los ciudadanos que vivimos aquí, debería usted plantarse y se lo digo en este caso también a IU, en la Junta de Andalucía, en la Delegación que le corresponda, y decir: “De aquí no me muevo hasta que eso, por lo menos, lo incluyáis en los presupuestos” Porque yo creo que ya los ciudadanos nos merecemos una solución a un problema que tiene Rute desde hace ya muchos años.”

El Sr. Alcalde le responde: “Se aprobó una proposición no de ley a iniciativa del Partido Popular, que apoyamos todos los grupos, porque en este Ayuntamiento siempre hemos tenido la unidad absoluta en relación a un tema que todos sabemos que es importante para nuestro desarrollo. Es cierto que está minorado porque contamos con acceso a la autovía por la carretera de Las Salinas, pero que la salida natural y el acceso a la autovía tiene que ser por una carretera como la carretera de Rute a Encinas Reales. Aprobamos esa



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

proposición no de ley todos los grupos políticos. Los presupuestos de la Junta de Andalucía para este año son los que son. Son presupuestos que es verdad que también contienen mucho el gasto pero bueno, la Consejería de Fomento, es verdad que hay un incremento de un 20% de recursos y la última visita, recientemente la semana pasada, de la Delegada de Fomento de la Junta de Andalucía en Córdoba, Mari Santos Córdoba, manifestó públicamente, delante de las cámaras, que para la Delegación de Córdoba la prioridad absoluta se llama ya carretera de Rute a Encinas Reales, en toda la provincia de Córdoba. Nosotros vamos a seguir peleando y estoy seguro que lo vamos a hacer todos y unidos para que en el año que viene tienen que verse las obras de esa carretera y tienen que empezarse porque ese es el compromiso nuestro y lo que nosotros necesitamos.”

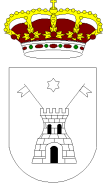
A continuación interviene la Sra. Baena Córdoba, del grupo municipal de IU, y manifiesta lo siguiente: “Nosotros estamos siempre también con ese tema y no vamos, porque sea IU quien lleve la gestión, no vamos a ponernos de parte de unos ni de otros, pero sí que es cierto que ayer mismo estuvo nuestro portavoz, José Macías, hablando con Mari Santos Córdoba y nos confirmó las mismas palabras que dijo cuando estuvo aquí. Se considera en Córdoba como prioridad para 2015. Se está redactando el proyecto de finalización por parte de la Agencia de Obras Públicas en la actualidad, porque la empresa que lo llevaba pidió que se le rescindiera el contrato y por lo tanto hay que volver a licitar, que hace falta que se termine ese proyecto y en cuanto se tenga ese proyecto pues se adjudicarán las obras y también preguntamos porque como en la prensa ha salido que la Agencia de Obras Públicas ha publicado como finalizada la obra de la carretera pues claro, nosotros preguntamos que eso qué era. Ya habíamos hablado con ella en varias ocasiones y ayer mismo nos dijo: “Nosotros no encontramos dónde aparece eso”. Yo he imprimido la página Web de la Agencia de Obras Públicas de la Junta de Andalucía que cualquier ruteño puede consultarla, en el apartado de actuaciones, dentro de ese apartado en finalizadas, donde vienen 20 actuaciones finalizadas y en ninguna de ellas pone lo de la carretera.”

El Sr. Ruiz Cobos le contesta: “Lo han retirado rápido porque ayer lo vimos”

La Sra. Baena Córdoba continúa: “Yo no sé si ha estado pero ahora mismo no está como obra finalizada. Habrá estado en algún momento, porque haya habido un fallo, pero que estar está como finalizada en la actualidad. Quiero que quede claro, que lo puede consultar cualquier ruteño, que no se juegue con eso, que no aparece como finalizada.”

El Sr. Ruiz Cobos le responde. “No aparece hoy, si lo has mirado, y no aparecía solo la de Rute sino también una de Priego y otra de Cabra.”

El Sr. Alcalde interviene manifestando lo siguiente: “Es que eso no deja de ser anecdótico porque todos los que estamos aquí, todos los parlamentarios, cargos del partido socialista como entiendo que de IU y



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

del PP, por lo que nosotros les transmitimos cada uno, desde nuestro grupo, saben perfectamente que esa carretera no está acabada.”

A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra el Concejal del P.P., D. José Antonio Pino Muñoz, que formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Nosotros hicimos registro de entrada con fecha 28 de octubre con un anexo con varias solicitudes que nos habían hecho los vecinos para arreglos. Algunos hemos comprobado que se han arreglado ya pero hay otros que no, entonces queremos saber si está previsto atenderlos.

El Sr. Muñoz Montes le responde: “Se van haciendo las cosas a medida que se puede pero todas están contempladas y todas se irán haciendo.”

- Pedimos el refuerzo de la limpieza en los alrededores del Colegio Los Pinos

El Sr. Muñoz Montes le contesta: “En el Colegio Los Pinos, precisamente, FEPAMIC tiene encomendado que antes de la entrada al Colegio, como ellos empiezan a las seis de la mañana, antes de la entrada de los niños al Colegio intentan tener toda aquella zona limpia, lo que si es verdad que por mucho que limpien hay una zona en concreto que difícilmente la mantendremos limpia, pero también se limpia.”

- Luego estaba el arreglo del alumbrado en la calle Solana, de Llanos de Don Juan, que se ha arreglado pero hay un problema con una farola, que se enciende y se apaga.

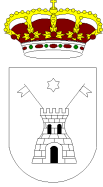
- Con el tema del soporte de las farolas que también hay vecinos de Los Manzanos que nos habían dicho que tenían ese problema.

El Sr. Muñoz Montes le responde: “Hay un listado, calle por calle, de todos los soportes que están en mal estado.”

- En la calle Chacarrá nos han hablado de dos alcantarillas que por lo visto tienen comido el cerco donde van aposentadas y a ver si se pudiera reforzar.

- Luego, de las zonas ajardinadas de la calle Luis Ocaña nos han hablado también de que aquello no está cuidado y en el Cabildo también hay otra zona que está dejada. A ver si ahora con los refuerzos del plan emple@joven de jardinería se pasa por allí y se podría arreglar aquello.

- También apuntábamos el tema del tratamiento de los naranjos de la calle Cerro, que nos dijeron los vecinos que tienen como una pelusilla blanca, sobre todo los frutos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

El Sr. Muñoz Montes le responde: “Los naranjos los tratan. Los de la calle Julio Romero, calle Cerro, incluso en Zambra los han tratado también, pero que a lo mejor ahí haya una infección, pues habrá que hacerle algún tratamiento especial.”

- Luego también una petición que a ver si se puede elevar desde el Ayuntamiento para que se cierren las edificaciones que están sin acabar. En la zona del Atalaya que hay una puerta derribada y se están metiendo los chiquillos y puede ser peligroso, y en la calle Saladillo también hay una edificación sin terminar o un solar.

El Sr. Muñoz Montes le responde: Es en la calle Yesería y Pepe Jiménez. Esa tiene expediente abierto y tenemos que saber si es del Banco o del propietario porque el Ayuntamiento lo que puede es exigir que lo cierren lo que pasa es que no sabemos exactamente a quién dirigirnos porque todavía el embargo no está en Registro ejecutado, por tanto al Banco que sea no se le puede pedir responsabilidad y claro el dueño, que todavía está a su nombre, como sabe que se lo van a recoger, tampoco hace nada. Entonces tiene un expediente abierto y ese expediente llegará un momento en que tengamos nosotros que hacerlo pero claro tenemos que saber a quién le vamos a cobrar.”

- Con el tema de la seguridad vial, madres del Colegio Los Pinos nos han pedido que a ver si se pudiese colocar un espejo en la esquina de Jamones Rute porque muchas veces cuando suben de la Ronda los coches es que no se ve. Ni te ven los coches a ti como peatón ni tu los ves cuando bajas de la calle Nueva, entonces si hubiese un espejo...

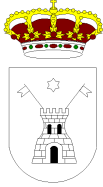
El Sr. Muñoz Montes le responde: “Sería ponerlo en la calle Nueva para cruzar lo que es la Ronda ¿no?”

- En la esquina aquella. Exacto. Luego hay varias calles, que sabemos que se va a proceder a arreglar algunas, pero estas ya lo hemos dicho en otras ocasiones. Se trata de la calle Juan Crisóstomo Mangas y la calle Del Agua, que es que tienen agujeros que te puedes caer. Si pudieran pasarse por lo menos para hacer un parchado en las zonas que están en peor estado.

Luego, en la calle Juan Carlos I también hay vecinos que nos están hablando de la luminosidad, que no es solo que afecte a calles como la calle Priego.

Luego, por último, que también me consta que se estaban haciendo arreglos y la otra noche ya estaba encendido, era la iluminación del Parque de Llanos de Don Juan, que ha estado un tiempo apagado pero ya he visto que han estado trabajando allí.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

El Sr. Muñoz Montes le responde: “En el Parque de los Llanos es que tenemos el problema de la comunicación de arquetas y hay unas humedades que por eso salta y parece ser que algo han conseguido arreglar, porque han tenido que hacer un puente de arqueta. Había una arqueta que estaba llena de agua, entonces ahí es donde estaba el problema. Yo creo que ya está resuelto, si no lo va a estar en breve.”

- También, sobre la calle Luis Ocaña, que es que cuando llueve se embarra, a ver si cuando haya una fuerte lluvia, después se puede limpiar, porque toda la calzada se llena de barro.

Luego después, esto es ya sobre el emple@joven, que hay algunos chavales que se les ha consignado por horas, entonces el problema es que a ver si se pudiesen agrupar las horas lo máximo posible, por el tema del desplazamiento, o intentar que sea en puntos más cercanos a las aldeas.

El Sr. Muñoz Montes le responde: “El emple@joven es media jornada con contrato de tres meses, entonces lo que se ha hecho es un equipo de gente que entrará el lunes, lunes y martes, ocho horas cada día y el miércoles cuatro horas y después otro equipo que entrará el miércoles cuatro horas y jueves y viernes ocho horas, durante los tres meses, entonces entrarán equipos de diez y estarán siempre cinco durante toda la semana.”

- Bueno, y la última es sobre una documentación que solicitamos con fecha 4 del presente mes y del 11, referente al acerado que se estaba haciendo en Llanos de Don Juan, margen izquierdo, pk. 7, de la A-331. Solicitamos la catalogación de la obra y valoración por parte de los técnicos, una realización de acta policial sobre la misma, informe de Intervención donde se especificara financiación de la misma e informe jurídico y permisos de la Consejería al uso para la actuación y luego el día 11 solicitamos otro que era la supervisión inmediata por parte de los técnicos del Ayuntamiento, si fuese necesario porque tienen mucha carga de trabajo, paralizar en la medida de lo posible para que la obra si pueda estar supervisada por ellos. No nos han contestado. Estará en trámite esta contestación, supongo.

El Sr. Muñoz Montes le responde: “Si, está en trámite”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo cual yo, como Secretaria acctal. doy fe.-

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE.-**

**LA SECRETARIA ACCTAL.-**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E